

do Donoso-Cortés, sita en C/ Ramón y Cajal, n.º 10 al n.º 8 de la misma calle, en la localidad de Olivenza».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 19 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de mayo de 1998, sobre acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-14623.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de línea de M.T. denominada línea Ctra. Badajoz.

Final: Apoyo núm. 6 de la misma línea.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,480.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo. Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Los Cuartos de Tiza», Ctra. Badajoz, P.K. 53 en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en pesetas: 780.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1788-14623.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, 5-3.ª planta en Badajoz y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de mayo de 1998.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 27 de mayo de 1998, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788-14.564.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 s/nueva numeración L.A.M.T. Alconera-Zafra.

Final: Apoyo n.º 31 s/nueva numeración L.A.M.T. Alconera-Zafra.

Términos municipales afectados: Zafra, Alconera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 5,678.

Apoyos: Metálicos. Hormigón.

Números total de apoyos de la línea: 31.

Emplazamiento de la línea: Próximo a Ctra. C-435 tramo Zafra-Alconera en los TT.MM. de Zafra y Alconera.